



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

R/MJ

La Excm. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio, por orden núm. 0138 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 25 de Marzo de 2011, dispone lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2010 y,

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2011, y de conformidad con la misma, para la adjudicación del contrato de Obras de "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE ACTUACIONES DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, EVACUACIONES Y REPARACIONES EN PARAMENTOS EXTERIORES DE LA MEZQUITA DEL BUEN ACUERDO", a la empresa INCOC S.L. por ser su oferta la mas ventajosa para los intereses de esta Ciudad Autónoma de Melilla, siendo las ofertas presentada por las empresas, las siguientes:

Nº	LICITADOR	OFERTA
1	CONSTRUCCIONES INTEGRAL MELILLA S.L.	200.204,80 €
2	INCOC, S.L.	176.580,64 €
3	ISOLUX CORSAM-CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A.	183.208,20 €
4	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	193.064,00 €

- Y visto que la empresa propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de **8.175,03 €** y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad.

Por la presente **VENGO A DISPONER:**

1. Adjudicar el citado contrato a la empresa **INCOC, S.L.**, con CIF. **B-23436637** con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente y que se detallan a continuación:

- **IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (176.580,64 €)**, desglosado en: **Presupuesto: 163.500,59 €, IPSI: 13.080,05 €.**

- **DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.**

- **ABONO:** Se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2010 06 15200 48900 651 núm. de operación: 201000118902, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo a 140 de la LCSP el contrato se formalizará dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

2. Igualmente se hace constar que las empresas **CONSTRUCCIONES ASHIBILIA, S.L.** por no presentar bastaneo de Poder y **CONSTRUCCIONES CLAY CONS, S.L.** por presentar la fianza provisional fuera de plazo, quedan excluidas de este procedimiento.

Lo que traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 30 de Marzo de 2011

El Secretario Técnico

PERFIL DEL CONTRATANTE